

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

**MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACION CON EL VIGENTE
(Artículo 168.1.a de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales)**

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de ingresos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, que reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la entidad local.

Por ello, el presupuesto de 2021 se caracteriza por el no incremento de la deuda pública, la mejora de la calidad de los servicios públicos a los ciudadanos, así como por el aumento de los créditos destinados a transferencias y subvenciones tanto de carácter social, como a colectivos y emprendedores.

Así el presupuesto para el ejercicio 2021 asciende a 31.600.000 euros, lo que supone un incremento de 900.000 euros con respecto al ejercicio anterior, que en términos porcentuales representa un 2,93% de incremento.

I.- ESTADO DE GASTOS.

a) RESUMEN POR CAPÍTULO. -

CAP	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021 IMPORTE	%	PRESUPUESTO 2020 IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.599.000,00	99,997%	30.699.000,00	99,997%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	27.231.639,94	86,17%	26.887.158,12	87,58%
1	Gastos de personal	11.592.331,97	36,68%	11.415.276,45	37,18%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.144.201,67	32,10%	10.149.824,94	33,06%
3	Gastos financieros	220.000,00	0,70%	345.000,00	1,13%
4	Transferencias corrientes	5.275.106,30	16,69%	4.977.056,73	16,21%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	4.367.360,06	13,82%	3.811.841,88	12,42%
6	Inversiones reales	4.292.360,06	13,58%	3.736.841,88	12,17%
7	Transferencias de capital	75.000,00	0,24%	75.000,00	0,25%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.000,00	0,003%	1.000,00	0,003%
8	Activos financieros	1.000,00	0,003%	1.000,00	0,003%
9	Pasivos financieros	0,00	0%	0,00	0%
	TOTAL GASTOS	31.600.000,00		30.700.000,00	





b) CONTENIDO. -

En materia de gastos corrientes, se han previsto los créditos destinados a gastos de personal en función de las retribuciones previstas para el año 2020, en ausencia de Ley de PGE para 2021, y en el Convenio Laboral existente, y en función de las necesidades de personal para los diferentes servicios. Asimismo, y con base en las deficiencias puestas de manifiesto por los responsables de los servicios, han sido consignados, dentro de lo posible, créditos para atender la compra de bienes corrientes y de servicios y las necesidades del pago de intereses previstos. Las subvenciones, ayudas y aportaciones a convenios de colaboración con entidades cuyas actividades repercuten en beneficio de los vecinos de nuestro municipio se han presupuestado en el capítulo 4.

En relación a los gastos de capital se han dotado las aplicaciones presupuestarias correspondientes que permitan la realización de las obras y la adquisición de bienes que se relacionan en el anexo de inversiones, así como transferencias de capital previstas. No se incluyen gastos en el grupo de programa 011 - Deuda Pública, dado que no existen préstamos vigentes, al haber sido totalmente amortizados en 2017, no previéndose concertar ninguna durante el 2021.

c) VARIACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR. -

De forma esquemática, las variaciones o notas más destacadas de este Presupuesto respecto al del ejercicio 2020, son:

El estado de gastos de la propia corporación experimenta, en términos absolutos, un incremento de **900.000 euros**. La variación entre el 2020 y el 2021 la analizaremos desde dos perspectivas, por un lado, según su clasificación por programa, es decir, según la finalidad y objetivo del gasto y, por otro lado, según su clasificación económica, obteniéndose los datos que a continuación se exponen, para determinar la evolución global experimentada por los créditos para gastos.

1) Clasificación por programa:

- El **área de gasto 1 "Servicios públicos básicos"**, sufre un aumento en sus créditos iniciales de 667.865,29 euros, en los que hay que destacar el incremento en inversiones previstas tanto en Urbanismo como en Planificación Estratégica, en Alumbrado Público por la adaptación del contrato de mantenimiento a través de la Mancomunidad, así como la mayor dotación en los presupuestos destinados a Seguridad y Emergencias; estos incrementos se ven compensados con la disminución en Abastecimiento de Agua, producido por el acuerdo alcanzado con la actual concesionaria del servicio.
- El **área de gasto 2 "Actuaciones de protección y promoción social"**, que agrupa los servicios de Acción Social, Igualdad y Promoción de Empleo, experimenta un incremento de 202.669,93 euros, lo que supone un 5,20% con respecto a 2020, y produciéndose incrementos en los tres programas de gastos que lo forman.





- El **área de gasto 3 “Producción de bienes públicos de carácter preferente”**, que agrupa a los servicios de Acciones relativas a la salud, Educación, Cultura, Fiestas populares y festejos, Juventud y Deportes, presenta un incremento de 65.036,14 euros, lo que supone un 1,39% con respecto al ejercicio anterior.
- El **área de gasto 4 “Actuaciones de carácter económico”**, que agrupa a los servicios de Agricultura, Ganadería y Pesca, Comercio, Turismo, Artesanía, Transporte y Sociedad de la información presenta un aumento de 6.239,12 euros, que supone un 0,62% con respecto a 2020.
- El **área de gasto 9 “Actuaciones de carácter general”**, que se refiere básicamente a los gastos relativos a actividades que, afectan, con carácter general, a la entidad local y que consisten en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización: Órganos de Gobierno, Administración General, Parque Móvil, Participación Ciudadana, OAC, Patrimonio, Administración Financiera, disminuye 41.810,48 euros, lo que supone un 0,77% con respecto a 2020.
- El **grupo de función 0 “Deuda Pública”**, que agrupa los intereses y amortizaciones de los préstamos concertados o a concertar, se mantiene a cero, dado que no existen préstamos vigentes en este momento, ni se prevén concertar.

2) Clasificación económica:

- El **capítulo 1 Gastos de personal**, incrementa 177.055,52 euros, lo que supone un 1,55% con respecto al previsto inicialmente para 2020, según el anexo de personal que se incluye en el expediente.
- El **capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios**, experimenta una disminución de 5.623,27 euros, habiéndose incluido los créditos necesarios para el cumplimiento de los contratos en vigor.
- El **capítulo 3 Gastos financieros**, experimenta una disminución de 125.000 euros, e incluye básicamente, los créditos necesarios para abonar los intereses derivados del cumplimiento de sentencias o de devoluciones de ingresos, ya que no existen préstamos en vigor. Disminuye básicamente porque en 2020 se incluyó una dotación para hacer frente a las comisiones que previsiblemente empezarían a cobrar los bancos por los depósitos existentes, la cual resultó excesiva.
- El **capítulo 4 Transferencias corrientes**, aumenta 298.049,57 euros, que se corresponde con el incremento de la aportación a la Mancomunidad por la actualización de los contratos de los servicios mancomunados. Asimismo, se ha realizado el esfuerzo por mantener, e incluso incrementar, las aportaciones destinadas a las ayudas de emergencia social, y a colectivos y asociaciones para el desarrollo de sus actividades.





- El **capítulo 6 Inversiones reales**, experimenta un aumento de 555.518,18 euros, lo que supone un 14,87% con respecto al ejercicio anterior, incrementando el esfuerzo inversor realizado por la Corporación.
- El **capítulo 7 Transferencias de capital**, no presenta variación con respecto a 2020.
- El **capítulo 8 Activos Financieros**, no presenta variación con respecto a 2020, se incluye una partida de 1.000 euros para posibles anticipos al personal.
- El **capítulo 9 Pasivos financieros**, se mantiene a cero al igual que en el ejercicio 2020, dado que ya no existen operaciones financieras concertadas, ni se prevén concertar nuevas.



II.- ESTADO DE INGRESOS.

a) RESUMEN POR CAPÍTULOS. -

CAP.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021 IMPORTE	%	PRESUPUESTO 2020 IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.599.000,00	99,997%	30.699.000,00	99,996%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	27.666.453,23	87,55%	27.112.320,83	88,31%
1	Impuestos directos	10.165.000,00	31,79%	9.765.000,00	31,81%
2	Impuestos indirectos	200.000,00	0,63%	200.000,00	0,65%
3	Tasas y otros ingresos	2.412.000,00	7,53%	2.305.000,00	7,51%
4	Transferencias corrientes	14.789.453,23	47,73%	14.742.320,83	48,02%
5	Ingresos patrimoniales	100.000,00	0,32%	100.000,00	0,33%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	3.932.546,77	11,99%	3.586.679,17	11,68%
6	Enajenación de inversiones	142.998,76	0,00%	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	3.789.548,01	11,99%	3.586.679,17	11,68%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.000,00	0,003%	1.000,00	0,003%
8	Activos financieros	1.000,00	0,003%	1.000,00	0,003%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL INGRESOS	31.600.000,00		30.700.000,00	

b) CONTENIDO. -

El estado de ingresos de la propia corporación ha experimentado, en términos absolutos, un aumento de **900.000,00 euros**, debido principalmente al incremento de las Transferencias corrientes y de capital, y, en menor medida, a los Impuestos directos, por la actualización de los padrones de los mismos.

Recursos ordinarios (Capítulo 1 al 5)

Se consignan aquellos importes de ingresos que, en relación con las Ordenanzas Fiscales en vigor, las participaciones en tributos del Estado y demás que legalmente correspondan, se prevé habrán de liquidarse en el año, habiéndose utilizado para ello, las bases que se mencionan en el informe económico-financiero que se acompaña.

Recursos de capital (Capítulo 6 al 9)

Para financiar las inversiones que se presupuestan en gastos se han previsto los ingresos que se detallan en el anexo de inversiones.

c) VARIACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR. -

Las principales diferencias en las consignaciones presupuestarias de ingresos para el 2021, en relación con el Presupuesto anterior se detallan en el Estado comparativo que se incluye en el punto II,a) anterior.

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

El Concejal de Economía y Hacienda,
Víctor Manuel Vega Sánchez

